



RESOLUCION No. 827-AD-77

Lima, 21 de Julio 1977

Vista, la solicitud de registro N° 1037 presentada por don Abraham ZAMBRANO SAYAVERDE sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente acredita haber alcanzado el derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con 05 años 01 mes y 05 días de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Junio de 1977, en calidad de Nombrado y Contratado;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51; Decreto Ley N° 19847, --- Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; Decreto Supremo N° 002-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º. RECONOCER, que don ABRAHAM ZAMBRANO SAYAVERDE, Inspector de Control Administrativo de la Oficina de Inspectoría, Grado II-7 tiene derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con más de 05 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º. AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone mensualmente al recurrente, el indicado porcentaje, a partir del 27 de Mayo de 1977 fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Presupuesto del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrate y comuníquese.



OCA/UP  
RSS/maj u.



COSTANZA VENEZ VILLANUEVA  
INRED

*Alvarez*



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Remuneración Personal Trabajador  
Empleado ABRAHAM ZAMBRANO.

1593.

21 JUL. 1977

827

INFORME N° 611-0AJ-77

AL JEFE DEL INRED:

1. Don ABRAHAM ZAMBRANO SAYAVERDE, Inspector de Control Administrativo de la Oficina de Inspectoría, Grado II Sub-Grado 7, solicita el otorgamiento del 5% de Remuneración Personal por contar con 05 años de servicios.

Para tal efecto el recurrente acompaña las siguientes Constancias de Pagos:

- a. Del ORETT, dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del 01 de Febrero al 31 de Mayo de 1971, en calidad de nombrado Grado VI-7, acreditando 04 meses de servicios al Estado.
- b. Del mismo organismo en calidad de Contratado del 01 de Diciembre de 1971 al 31 de Diciembre de 1972, que acreditan 01 año, 01 mes de servicios al Estado.
- c. Del mismo ORETT, en calidad de nombrado con Grado IV-1, del 01 de Enero de 1973 al 31 de Marzo de 1975, que acredita 02 años, 03 meses de servicios al Estado.
- d. Del INRED como Inspector de Control ADMINISTRATIVO de la Oficina de Inspectoría, Grado II-7 a partir del 26 de Enero de 1976 al 30 de Junio de 1977, que acredita 01 año, 05 meses y 05 días de servicios. Sumando todos estos años de trabajo arrojan un total de 05 años, 01 mes y 05 días de servicios en la Administración Pública.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente por el otorgamiento del 5% de Remuneración Personal al citado trabajador empleado por haber alcanzado y acreditado contar con 05 años de servicios (un quinquenio) al Estado, en armonía con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51, D. L. N° 19847 y D.S. N° 002-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977.

Lima, 20 de Julio de 1977

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.  
Exp. N° 2573



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1593.  
21 JUL 1977

INFORME N° 183 -OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : OTORGAMIENTO DE REMUNERACION PERSONAL  
FECHA : Lima, 15 de Julio de 1977

---

Me es muy grato dirigirme a usted, a fin de elevar a su consideración, el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por el cual se otorga a favor de don ABRAHAM ZAMBRANO SAYAVERDE, trabajador de la Oficina de Inspectoría, el 5% de Remuneración Personal, a partir del 27 de Mayo del año en curso, en consideración a que cuenta con más de 05 años de servicios prestados al Estado.

Contando el referido Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

*JZB*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
OCA/UP.  
RSS/dqp.

*JBN*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

